



INFORME DE JUSTIFICACIÓN

CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA PARA
ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL

Santo Domingo, R.D.
28 Febrero de 2024



TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO	3
ALCANCE	3
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	3



OBJETIVO

Presentar la Justificación Técnica para la Contratación de Plataforma para Actividades del Poder Judicial.

ALCANCE

Este documento no es una norma o especificación técnica, es un informe justificativo en donde se resumen las funcionalidades principales de dicha herramienta, su uso actual en la institución y los beneficios asociados. Dicho informe será utilizado como insumo para el proceso de contratación de la herramienta en referencia, en base a los procedimientos internos de compras y contrataciones establecidos.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El 28 de noviembre del 2023, **El Consejo del Poder Judicial (CPJ)**, en su **sesión 40-2023** aprobó la **Política de Estrategia Para la Inclusión de la Participación Social en los Servicios de Administración Justicia**; La mencionada política establece la importancia de garantizar la apertura, representatividad e inclusión en la participación social en los servicios de administración de justicia, así como la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones para el bien común. En este contexto, el Poder Judicial ha definido de alta importancia la ejecución de varios encuentros durante el año 2024 y 2025 en diferentes formatos de eventos: Presencial, Híbrido, Virtual, Semanario o Conferencias, Eventos Internos, Lanzamientos de Proyectos, Congresos, Masterclass, Conversatorios, Eventos de networking.

Para asegurar el éxito de estos encuentros y garantizar una participación efectiva y colaborativa de los diversos sectores sociales, es imprescindible contar con mecanismos de seguimiento adecuados que faciliten la gestión y organización de dichos eventos. En este sentido, se requiere la contratación de una herramienta tecnológica que permita el seguimiento eficiente de los encuentros planificados, así como la gestión de la participación y los aportes de la ciudadanía.

El software propuesto proporcionará las siguientes funcionalidades clave:

1. **Gestión de eventos:** Permite la planificación, programación y seguimiento de los diversos encuentros, así como la gestión de la logística asociada.
2. **Participación ciudadana:** Facilita la captura de aportes y comentarios de la ciudadanía antes, durante y después de los eventos, promoviendo una participación activa y responsable.



3. Seguimiento y evaluación: Ofrece herramientas para el seguimiento y la evaluación del impacto de los encuentros, permitiendo realizar ajustes y mejoras continuas en futuros eventos.

En conclusión, la contratación de este software es fundamental para garantizar el éxito de la implementación de la Política de Estrategia Para la Inclusión de la Participación Social en los Servicios de Administración de Justicia y cumplir con los objetivos establecidos por el CPJ. Por lo tanto, se solicita su aprobación para proceder con la contratación de la herramienta tecnológica mencionada.

En la búsqueda de herramientas tecnológicas, hemos identificado la solución internacional Cvent, la cual cumple con las necesidades institucionales planteadas en la política y la estrategia. Cabe destacar que esta herramienta no cuenta con representación local en el país, por lo que se sugiere su contratación directa al fabricante para garantizar un soporte adecuado y acceso a las últimas actualizaciones y funcionalidades ofrecidas. Ver a continuación los módulos y funcionalidades de la plataforma Cvent que son requeridos por el Poder Judicial y forman parte integral de la solución:

CENTRO DE PARTICIPANTES

- Tener un centro central, con experiencias tanto web como móviles, para involucrar a los asistentes antes, durante y después de sus eventos.
- Personalizar experiencias antes, durante y después de la experiencia en persona.
- Mantener a los asistentes informados y actualizados con notificaciones push, construcción de agendas y más.
- Compromiso y networking de los asistentes: Involucrar a los participantes con recomendaciones de asistentes, discusiones en video y texto, mensajería 1:1, networking instantáneo y gamificación.
- Compromiso con las sesiones: Mantener las sesiones interactivas y atractivas con preguntas y respuestas en vivo, chat, encuestas y sondeos.
- Retorno de inversión para expositores y patrocinadores: Entregar valor con patrocinios, stands virtuales, videoconferencias, chat, leads entrantes, citas y más.

ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS

- Crear sitios web con marca y profesionales.
- Capturar registros, con caminos de registro dinámicos para cada tipo de asistente.
- Recopilar las preferencias de los asistentes y hacer preguntas previas al evento.
- Enviar comunicaciones por correo electrónico dirigidas.



- Procesar pagos de forma segura si es necesario.
- Evaluar el éxito del evento y el retorno de la inversión con informes sencillos.

ADMINISTRACIÓN DE EXPOSITORES

- Gestionar centralmente la experiencia de los expositores, incluidas las comunicaciones, las tareas, las compras de licencias de captura de leads y alquileres de dispositivos, el registro del personal del stand y más.
- Ayudar a los expositores a capturar, calificar, tomar notas y calificar los leads de su evento fácilmente.
- Permitir a los expositores programar reuniones con los asistentes adecuados para aumentar los leads de alta calidad que reciben de su evento.
- Obtener informes exhaustivos para comprender y demostrar el valor para los expositores que está entregando.

INFORMES Y ANÁLISIS

- Utilizar encuestas para recopilar comentarios de los asistentes sobre su evento y sesiones individuales.
- Seguir automáticamente la asistencia al evento y a las sesiones para educación continua o gobernanza.
- Capturar y almacenar todos los datos del evento y de los asistentes en un solo sistema para un seguimiento más rápido e inteligente.
- Utilizar la puntuación de compromiso para calificar las acciones de los asistentes al evento, para que pueda priorizar el seguimiento.

JUSTIFICACIÓN DE PROVEEDOR A SELECCIONAR

Recomendamos que esta contratación sea realizada a través de un proceso de excepción por exclusividad a favor de Cvent conforme lo establece el artículo 46 del Reglamento de Compras y Contrataciones: “Serán considerados casos de excepción y no una violación al presente Reglamento, a condición de que no se utilice como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en el mismo, las siguientes actividades: 10. Contratación de membresías, suscripciones o similares, que solo pueden ser adquiridos a través de canales electrónicos.”



Aseguramos que los criterios utilizados en la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Este documento sustituye, deroga y deja sin efecto cualquier otro relativo a la Justificación para la Contratación de Plataforma para Actividades del Poder Judicial.

Elaborado por:

Wendy Suero Quezada
Coordinadora de Servicios TIC

Iván Clement
Especialista de Nube y Firma Digital

Carolina Medrano Torres
Coordinadora Operativa DGACJ

Revisado por:

Welvis Beltrán M.
Director de TIC